

LAPALABRA

YELHOMBRE • REVISTA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Jesús Guerrero

jesguerrero@uv.mx

Editorial UV

El laberinto del legado de Octavio Paz. Memoria en litigio

La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana
Número 56, abril-junio 2021, pp. 81-83.

ISSN:01855727

Xalapa, Veracruz, México



La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana
Lic. Benigno de Nogueira Iriarte Núm. 7, Col. Centro, C.P. 91 000
Xalapa, Veracruz, México
Tel. 8 42 17 00 / ext. 17 820

El laberinto del legado de Octavio Paz

Memoria en litigio

Jesús Guerrero

El 17 de diciembre de 1997, en la Casa Alvarado, ubicada en la calle Francisco Sosa de la entonces delegación de Coyoacán de la Ciudad de México, se efectuó la ceremonia con la que se iniciaban las actividades de la Fundación Octavio Paz. El acto estuvo presidido por Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de la República. Entre los asistentes se encontraban, desde luego, el propio Paz, su esposa, varios de los amigos y discípulos del poeta, escritores, artistas plásticos, editores. Asimismo, los empresarios que hicieron posible la creación de la Fundación con su aportación económica (Emilio Azcárraga Jean, Alfonso Romo, Carlos Slim, Alberto Bailleres, Germán Larrea, entre otros) y funcionarios de educación y cultura. Acto solemne donde Paz, pese a ya mostrar cierto deterioro en su salud, exhibió satisfacción y buen ánimo. Según testimonio del mismo Zedillo en el discurso de apertura, no mucho tiempo atrás él había hecho la propuesta de crear esta institución al poeta mientras este se hallaba hospitalizado:

México debía a Octavio Paz un monumento como este.

Y debo decirles que desde hace tiempo, en lo personal, he procurado hacer mi parte para saldar esta deuda con el maestro Paz. Hace ya casi un lustro... pensé que la mejor manera de celebrar sus ochenta años... sería establecer una fundación que se dedicara a promover la cultura y, en particular, la obra del propio Paz.

El presidente, por otro lado, manifestó con claridad cuál sería la misión del ente cultural:

...los fines de la Fundación serán promover y difundir la cultura y las artes, la investigación literaria y los estudios sobre la literatura mexicana e hispanoamericana; así como la preservación, la difusión y el estudio de la obra de Octavio Paz.

Además de la iniciativa presidencial, no sería de extrañar que el propio poeta tuviera inquietud sobre el destino de su legado. Su edad avanzada, el incendio que destruyó parte de su departamento en Reforma, su enfermedad o el conocimiento que probablemente tenía del desenlace padecido por herencias de otros creadores, seguramente le llevaron a plantearse la interrogante, por ejemplo, de cómo dejar en buenas manos su archivo y su obra. Sabía, por experiencia propia, ya que nunca quiso ser representado por agentes literarios, que solo la administración de los derechos de sus libros implicaba una tarea compleja que no cualquiera podría asumir. En conversaciones con colegas del FCE, dejó sentir la preocupación de que el manejo de su legado podría rebasar con facilidad a su esposa, Marie-José Tramini, conocida como *Marie-Jo*. Así, la idea de crear la Fundación indudable-

mente le ofreció una salida en la que puso sus expectativas:

La Fundación –la palabra lo dice– es algo creado, creado para permanecer. Yo quisiera que esta Fundación permanezca no porque sea mi legado –tengo poco que legar–, sino porque estos hombres [presentes] colaboraron con una idea generosa. Una fundación significa cosas muy variadas, pero entre ellas yo señalaría una que me parece esencial: es una invitación a la acción.

El propio Paz sugirió que el escritor Guillermo Sheridan encabezara la dirección de la Fundación y ese día inaugural le pidió que se levantara ante el público presente.

Pero no tardó mucho en complicarse el panorama: Paz murió al poco tiempo, en abril de 1998; además, por los desacuerdos con Marie-Jo sobre el manejo del archivo y otros de los legados del premio Nobel, Sheridan terminó dándose por vencido y renunció a la Fundación en marzo de 2001. Luego de un periodo para analizar cuál podría ser el futuro de la dirección del organismo, Miguel Limón Rojas, quien había dejado no hacía mucho la Secretaría de Educación, y por lo mismo había sido participante en el Patronato de la Fundación, asume su presidencia y en mayo de 2003 se declara la creación de la Fundación para las Letras Mexicanas, disolviéndose con ello la Fundación Paz.

Tengo todos los elementos que me permiten asegurar que realicé, hasta el límite de lo que me fue posible, el intento por satisfacer las inconformidades de la señora Paz con respecto a la Fundación Octavio Paz,

declaró Limón Rojas para explicar los hechos. Sin embargo, la creación de este nuevo organismo no estuvo exenta de polémica:

Aunque las circunstancias en que nace esta fundación son lamentables, una institución cuyo propósito es apoyar nuestra literatura puede ser útil. Pero es un despropósito que, en su primer acto público, relegue a los escritores mexicanos, y que su presidencia quede a cargo, no de un promotor de las letras mexicanas, sino de un político,

señaló, por ejemplo, Gabriel Zaid. Las circunstancias hacían a un lado el anhelo del poeta y la promesa del presidente. De acuerdo con Héctor Tajonar, se le pidió no muy amablemente a Marie-Jo retirarse de la Casa Alvarado. Ella asume durante 15 años el manejo de las obras de Paz y, como de alguna manera lo presintió el poeta, el cúmulo de compromisos la rebasaron y nunca pudo realizar esa labor de forma ordenada y eficaz.

Marie-Jo fallece el 26 de julio de 2018 sin dejar testamento ni herederos que reclamen los bienes de ella y de Paz. Por instancias de algunos seguidores del poeta, quienes estrecharon amistad con ella, como Elena Poniatowska, Alberto Ruy Sánchez, Manuel Felguérez o Danubio Torres Fierro, el 4 de agosto dirigen una carta pública al gobierno de Enrique Peña Nieto y al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para que intervengan.

Solicitamos desde ahora que el gobierno federal emita una declaratoria de monumento artístico que ampare las obras de Marie-José y de Octavio Paz, mediante la cual se protejan sus archivos, bibliotecas, originales manuscritos, obras

de arte, fotografías y todo tipo de documentos reunidos por la pareja.

Algo que los mueve a tal acción es la supuesta aparición de un “abogado personal de Marie-Jo”, cuya identidad se oculta y quien intenta negociar con las autoridades culturales el manejo de los bienes legados. La secretaria de Cultura, María Cristina García Cepeda, anuncia desde el 7 de agosto que se emitirá una declaratoria de los bienes de Paz como patrimonio nacional. De esta manera, la Secretaría de Cultura (sc) elabora un acuerdo, con fundamento en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas principalmente, que se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el 1º de octubre de 2018. A la letra dice:

Se declara Monumento Artístico todos los bienes que constituyen el acervo personal de Octavio Ireneo Paz y Lozano, conocido como ‘Octavio Paz’, en cualquier formato o soporte, consistente en papeles, documentos y correspondencia privada, así como manuscritos y mecanuscritos de sus poemas, ensayos, artículos periodísticos, traducciones, fotografías y archivo bibliográfico...

Sin embargo, surgen dudas incluso desde la redacción del proyecto del documento:

¿Por qué la sc elaboró una declaratoria parcial de Monumento Artístico, donde no integró los inmuebles, las obras de arte y los derechos de autor, lo que podría ocasionar que sus libros sean un paraíso para la piratería? (Anthony Stanton, *Excelsior*, 21 de agosto, 2018).

Uno de los análisis más claros sobre el acuerdo, contrastado con el testamento de Paz, lo realiza el abogado Ángel Gilberto Adame –notario, especialista en sucesiones testamentarias, además de estudioso de la vida y la obra del poeta–. Con fundamentos jurídicos sólidos desteste las ambigüedades del testamento, los vacíos y errores del acuerdo de la sc, la falta de claridad de la posible participación de El Colegio Nacional y los escenarios posibles, según el marco legal de la Ciudad de México, que implican la participación del DIF para resolver el intestado (“La sucesión de Octavio Paz”, *El mundo del abogado*, núm. 236, diciembre, 2018, 56-63). Nos dice:

Apenas pasados unos días de la muerte de la viuda de Paz, los medios de comunicación comenzaron a recoger opiniones de terceros sobre lo que debía o no hacerse con el patrimonio de la pareja... Ante el hecho evidente del interés jurídico de la Ciudad de México en esa sucesión, y de que su desahogo forzosamente sería ante un juez de lo familiar, algunos reaccionaron buscando caminos para torcer la ley. Una de las propuestas más sonadas fue la que recomendaba que el Estado expropiara todos los bienes, criterio del que, en un principio, hizo eco la titular de la Secretaría de Cultura.

Al final, concluye:

Dada la complejidad y los plazos que demanda una sucesión intestamentaria sin herederos conocidos... resulta cuando menos sorprendente que las dependencias culturales responsables fueran negligentes frente a la necesidad de dar inicio al juicio sucesorio y

hacer una búsqueda exhaustiva de los interesados. Debido a ello, la suerte del patrimonio del que fue titular el único ganador de un Premio Nobel de Literatura en la historia de nuestro país permanece en suspenso.

Críticas como la anterior parece que llevaron a las autoridades a tratar de enmendar el camino. Sin embargo, sin informar detalles previos, se anuncia de un juicio que otorga el nombramiento el 30 de septiembre de 2019, por el Juzgado 19 de lo familiar de la Ciudad de México, al DIF local como heredero único y universal de los bienes de la Sra. Tramiñi, según comunicado de la SC, ya en el gobierno de López Obrador. No dejan de generarse preocupaciones sobre cómo se va a instrumentar la sucesión testamentaria. La lentitud de las autoridades y la falta de información predominan, lo que se ha agravado por la pandemia de Covid-19. No es sino hasta enero de este año cuando se vuelve a emitir un comunicado donde se tratan de esclarecer las tareas oficiales:

Con el propósito de preservar el legado del escritor Octavio Paz, la SC, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, ha ceñido su actuación en la observancia del proceso en trámite referente al juicio sucesorio que lleva a cabo la autoridad judicial y a los acuerdos interinstitucionales con el Gobierno de la Ciudad de México, mediante su Secretaría de Cultura, para la creación de una futura Fundación que promueva y difunda la obra del Premio Nobel;

es decir, se habla nuevamente de la creación de una fundación para manejar el legado del autor

Independientemente de las opiniones a favor o en contra del escritor, no cabe duda de que fue uno de los protagonistas de nuestras letras durante el siglo xx y pudo tener dimensiones universales como pocos.

de *¿Águila o sol?* ¿Ahora sí será la buena? Empero, las enormes incertidumbres que han generado los distintos personajes que han participado en esta historia, en particular desde distintas esferas del poder político, rondan como fantasmas. Al parecer, hasta donde se sabe públicamente, no se ha invitado a nadie de los cercanos al poeta para participar ni a ninguna figura de prestigio que dé certeza a los procesos enunciados. El comunicado busca destacar que se seguirían hasta el final los juicios en curso (¿quiénes han interpuesto estos juicios?), se enfatiza la comunicación interinstitucional y se plantea realizar inventarios detallados de los bienes, mantener unificados los acervos e involucrar más a instituciones como el INBAL, el mismo DIF y El Colegio Nacional.

El papel de los herederos, los editores, los promotores culturales y las instituciones públicas en los entornos de la obra de un autor, no es un asunto menor, y aunque desde luego estos actores pueden no estar vinculados con la obra misma o el proceso creativo, sí pueden ser determinantes para la difusión de un autor, para el mantenimiento de su obra en el mercado o para que esta tenga un mayor alcance para futuras generaciones. La suerte de autores como Virginia Woolf, Franz Kafka, John Kennedy Toole y Raymond Carver hubiera sido otra sin la participación atinada de sus editores o familiares, luego de su fallecimiento. El manejo de los derechos de Sara-

mago, Cortázar, García Márquez o Bolaño, sin tantos aspavientos por parte de sus herederos, ha permitido que sus obras continúen en el mercado sin mayor dificultad. Por el contrario, por quedar en la orfandad legal, las obras de María Luisa Bombal y Felisberto Hernández no se pueden reeditar con facilidad o, por caprichos de los titulares de la sucesión de T. S. Eliot, durante muchos años no pudo circular la versión de José Emilio Pacheco a *Los cuatro cuartetos*, superior en muchos sentidos a la de Cátedra, por largo tiempo considerada “la versión en español” del gran poema.

Es lamentable el caso Paz, y justo menospreciar su trascendencia habla mal de nuestra conciencia sobre los bienes culturales de nuestro país. Independientemente de las opiniones a favor o en contra del escritor, no cabe duda de que fue uno de los protagonistas de nuestras letras durante el siglo xx y pudo tener dimensiones universales como pocos. Sería triste que por ineptitud o por mala voluntad se dejen de reeditar sus obras y que sus documentos se pierdan, sus libros se dañen de manera irreparable y se saqueen las obras artísticas que conforman su herencia. **LPyH**

Jesús Guerrero es egresado de la BENM y estudió Lengua y Literaturas Hispánicas en la UNAM. Editor y reseñista. Labora en la Editorial UV.